



PREMI CULTURAMA

INNOVACIÓ SOCIAL EN JOVENTUT

5^a
edició

Culturama, con la colaboración de la Direcció General de la Joventut-IVAJ Generalitat Jove, el Área de Juventud, Deportes e Igualdad de la Diputació de València, la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Valencia, la Delegación del Rector para los Estudiantes de la Universitat de València, el Área de actividades culturales de la Universitat Politècnica de València, el Consorcio Xarxa Joves.net, del Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana y de la Associació de Professionals de Joventut de la Comunitat Valenciana, convoca la quinta edición del *Premi Culturama Innovació Social en Joventut*.

El premio tiene como objeto apoyar proyectos con carácter innovador en el ámbito juvenil que basen su desarrollo en la cultura y el arte contemporáneo para provocar cambios en la realidad social. En esta quinta edición se quiere incidir en aquellas propuestas dirigidas a potenciar estrategias de inclusión para colectivos que se enfrentan a situaciones de desigualdad o discriminación.

La convocatoria culminará con una jornada de presentación pública de los proyectos finalistas, la entrega del premio y la posterior edición en 2019 de una publicación que recoja las experiencias más destacadas de la edición.

En un momento como el actual, en el que el arte actual se retroalimenta de la educación no formal y en el que las barreras entre la creación artística, la historia, la antropología, la psicología, filosofía y la historia se diluyen; se quiere visibilizar cómo estrategias asignadas tradicionalmente al arte se ven vinculadas con el ámbito juvenil para impulsar nuevas perspectivas de construcción de conocimiento y de participación ciudadana.

Culturama, como empresa profesional de la mediación cultural y del ocio educativo, tiene la voluntad de contribuir a destacar ideas que generen espacios de reflexión y discusión que mejoren el contexto social.





BASES

1.- Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objeto apoyar, difundir y poner en valor proyectos desarrollados por jóvenes o dirigidos a jóvenes (hasta 35 años) en los que, a través de la cultura y el arte contemporáneo, se fomente un fortalecimiento de la ciudadanía inclusiva, implicada, consciente y solidaria.

Dicho apoyo, difusión y puesta en valor se formalizará mediante la realización de un encuentro público de presentación de los proyectos seleccionados, el premio a la experiencia más significativa, el nombramiento de 3 accésits y la edición de una publicación que contenga aquellos proyectos más destacables de la presente edición.

2.- Actividades objeto del premio

Podrán optar al premio aquellos proyectos ya realizados, o en fase de realización, en el ámbito del Estado Español en un periodo no anterior a 2016.

Serán objeto de este premio aquellas actividades que, usando herramientas propias de la cultura contemporánea, impliquen a la población juvenil en procesos de empoderamiento ciudadano activo. Se incluye con cultura contemporánea tanto las artes plásticas, fotografía, videoarte, net.art, instalaciones, intervenciones, landart, arte postal, arte público, performance, acciones y otras expresiones propias de las artes visuales.

3.- Condiciones de los participantes

Podrán presentarse a esta convocatoria todas aquellas personas físicas o jurídicas, sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el Estado Español.





Las entidades o proyectos presentados deberán contar con un perfil activo en Facebook y/o Instagram.

En ningún caso podrán presentarse a concurso las insituciones organizadoras del proyecto en cuestión o entidades colaboradoras del premio.

4.- Jornada de presentación pública de los proyectos finalistas

La jornada tendrá una duración de un día y se desarrollará en el ESPAI JOVE VLC (calle Campoamor, 91. Valencia).

Se seleccionará un máximo de 8 y un mínimo de 6 proyectos finalistas. Cada proyecto deberá ser presentado por sólo una persona, que actuará como responsable y representante del mismo.

El tiempo de presentación de cada proyecto será de un máximo de 15 minutos y un mínimo de 10 minutos. Se valorará positivamente la innovación en su presentación.

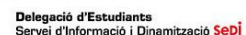
El día previsto para el encuentro es el **28 de septiembre de 2018**.

5.- Presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el 15 de Marzo hasta el 31 de mayo de 2018**.

Las personas o entidades interesadas encontrarán el enlace al formulario de solicitud en la web de Culturama (www.culturama.es). La presentación será por vía telemática.

No se aceptará ningún otro modelo de solicitud alternativo al formulario puesto a disposición en dicho enlace.





6.- Criterios de valoración

Se considerará como criterios de valoración para otorgar el premio, obteniendo un máximo de 10 puntos:

- La adecuación del proyecto a los requisitos de la convocatoria (hasta 2 puntos).
- La innovación y singularidad de la experiencia presentada (hasta 2 puntos).
- La carga de valores sociales de carácter inclusivo y culturales de la idea (hasta 2 puntos).
- El respeto y aplicación de los códigos de buenas prácticas en juventud y en la gestión cultural (2 puntos).
- La calidad de la propuesta (hasta 2 puntos).

7.- Jurado

El jurado estará formado por uno/a representante de:

- Culturama SL
- Direcció General de la Joventut-IVAJ Generalitat Jove
- Àrea de Joventut, Esport i Igualtat de la Diputació de València
- Regidoria de Joventut de l'Ajuntament de València
- Delegación del Rector per a Estudiants de la Universitat de València
- VACE Universitat Politècnica de València
- Consorcio Xarxa Joves.net
- Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana
- Associació de Professionals de Joventut de la Comunitat Valenciana

El premio podrá ser declarado desierto a juicio del jurado. Cualquier duda sobre estas bases tiene que ser resuelto por el jurado, el veredicto del cual es inapelable.





8.- Comunicación de los proyectos finalistas y adjudicación del premio y los accésits

Los proyectos finalistas se publicarán en la web de Culturama a finales de junio.

El premio y los accésits se fallarán al final de la jornada de presentación de los proyectos finalistas, anunciándose públicamente el resultado en dicho acto.

9.- Ayudas a los proyectos finalistas

Todos los proyectos finalistas, cuyo lugar de procedencia del/a encargada de la presentación diste a más de 150 km, contarán con una ayuda para la manutención y con el reembolso del desplazamiento hasta Valencia.

En caso necesario, la organización se hará cargo de los costes de alojamiento de una noche en Valencia.

10.- Dotación el Premio y los accésits

El premio está dotado con **1.000 €** (impuestos incluidos), con un galardón y con la publicación de la experiencia en el libro sobre prácticas innovadoras en materia de juventud correspondiente a la presente convocatoria.

Se otorgarán un máximo de tres accésits que contarán con un **galardón** y con la **publicación** de la experiencia en el libro.

El resto de proyectos contarán con una reseña de la experiencia en el libro. El objetivo del libro es generar un recurso para implementar buenas prácticas en los proyectos culturales en el ámbito de la juventud. El libro cuenta con una edición impresa y una edición en formato digital.

La edición impresa tendrá una tirada mínima de 1.000 ejemplares que será distribuida a todas las Concejalías de Juventud de los ayuntamientos de la provincia de Valencia y a todos los Centros de información Juvenil de las provincias de Alicante y Castellón, a cincuenta facultades de arte del Estado Español y a todas aquellas entidades que lo soliciten, siempre y cuando resten ejemplares.





La edición digital será descargable desde la web de Culturama y estará adaptada para su difusión desde las diferentes redes sociales más actuales.

11.- Derechos del autor y de imagen

Las ideas finalistas y premiadas restan en todos los casos en propiedad de sus autores.

Culturama se reserva la posibilidad de publicar las obras premiadas así como de usar sin fines lucrativos las imágenes proporcionadas por sus autores y las generadas durante la presentación pública considerando liquidados los derechos de autor.

Los participantes tendrán que aportar, en el momento de la inscripción, una declaración jurada en la cual manifiestan que el trabajo presentado es original, que no es copia ni adaptación de otro y que no ha sido premiada en otros concursos.

12.- Obligaciones de los proyectos finalistas

Las entidades finalistas deberán contribuir, en la medida de sus posibilidades, a difundir su presencia en las jornadas de presentación y el recibimiento del *Premi Culturama Innovació Social en Joventut*, en el caso.

Las entidades finalistas deberán cumplir los plazos de entrega del material solicitado desde Culturama para la difusión de la presente edición del premio y su publicación del libro.

13.- Disposición final

La participación en estos premios implica aceptar totalmente estas bases.

